

contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM.

Cehegín, 27 de enero de 2003.—El Alcalde, Pedro Abellán Soriano.

Lorquí

1352 Aprobación definitiva proyecto de urbanización U.A. n.º 8.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2003, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre

Lorquí, 16 de enero de 2003.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Lorquí

1351 Aprobación definitiva proyecto de urbanización U.A. n.º 2.

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 16 de enero de 2003, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Contra dicho acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto en el

plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, pudiendo, no obstante, formular cualquier otro recurso que se estime procedente.

Esta publicación servirá de notificación a todos aquellos interesados en el expediente que resulten desconocidos, se ignore el lugar de notificación o el medio a que se refiere el artículo 59.1, o que intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 28 de diciembre.

Lorquí, 16 de enero de 2003.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Murcia

1741 Anuncio para la licitación de contrato de servicio (Exp. 65/2003).

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 65/2003.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «Servicio de mantenimiento y conservación de viviendas de propiedad municipal», actualmente a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, o las que dentro de dicho ámbito pudieran pasar a estarlo durante el período de vigencia del contrato derivado de la adjudicación del mismo, que se prestará conforme a las prescripciones establecidas en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria, y con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Servicio de Vivienda.

Plazo del contrato: Será de un año natural, a contar desde la fecha de formalización del contrato, finalizando por tanto el 31 de diciembre de 2003. Los trabajos objeto del contrato deberán iniciarse necesariamente en el plazo máximo de diez días desde la formalización del contrato.

No se admitirán variantes o alternativas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Trescientos mil euros y dos céntimos (300.000'02 €).

Los licitadores realizarán sus ofertas conforme al modelo de proposición económica establecido en la